



**Departamento de ITALIANO E.O.I. Elche**

**PRUEBA DE NIVEL DE ITALIANO  
CURSO 2024/2025**

**DÍA Y HORA DE LA PRUEBA:**

**18 de octubre a las 9:30 h. Prueba escrita y oral**

**LUGAR: E.O.I. de ELCHE - Aula por determinar**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS:**

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación correspondientes a los niveles A1, A2, B1, B2 y C1 podrán consultarse en la programación del Departamento de italiano, disponible en la web de esta EOI:

<https://portal.edu.gva.es/eoielx/idiomas/italiano/>

(Idiomas / Italiano / Programación e información)

**Expresión Escrita**

El candidato tendrá que redactar **una serie de textos breves siguiendo las indicaciones dadas para cada uno de ellos**. No se permite el uso de diccionario.

**Expresión Oral**

La prueba constará de una **entrevista/conversación** con el examinador como interlocutor, sobre temas de carácter general. La complejidad de los temas dependerá del nivel al que aspira acceder el alumno.

La intervención oral se llevará a cabo al término de las pruebas escritas.

## DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA REALIZAR LA PRUEBA:

- Resguardo de haber pagado las tasas de la prueba de nivel
- DNI o pasaporte

## RESULTADOS DE LA PRUEBA:

La fecha de publicación de los resultados y de la revisión de la prueba se comunicará a los candidatos en el momento de la realización de la misma.

## NORMAS DE LA PRUEBA:

- 1- Podrá acceder al test de clasificación cualquier alumno o alumna, sea de nuevo ingreso o no, que solicite hacerlo.
- 2- El resultado del test de clasificación tendrá validez en cualquier escuela oficial de idiomas valenciana para el proceso de admisión en el curso inmediatamente posterior al test realizado.
- 3- Las pruebas **no garantizan plaza** en el curso al que se accede.
- 4- El alumnado que ya esté matriculado en el mismo idioma y que quiera cambiar de nivel puede realizar un test de clasificación durante el primer mes de clase.
- 5- Cuando el candidato obtenga plaza en el curso al que fue asignado, deberá superarlo si desea obtener certificación académica donde conste tener aprobado algún curso de estas enseñanzas.
- 6- El resultado de estas pruebas sólo tendrá validez para el presente curso escolar.
- 7- La realización de la prueba implica el conocimiento y aceptación de estas normas.